

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de las doce de la noche de ayer, me dice lo que sigue:

Provincia de Alicante.

El niño de 9 años atacado ayer de enfermedad coleriforme en el Lazareto de Getafe, había mejorado, aunque sigue grave: el otro de 4 años no ofrece gravedad.

En Novelda, ayer 6 invadidos y 4 defunciones del cólera.

Monforte, 5 invadidos y 2 defunciones.

Elche, una en una mujer. De los enfermos anteriores, uno ha sido dado de alta y los otros dos siguen en estado relativamente satisfactorio.

En Villena no hay nuevas in-

vasiones, convaleciendo los dos enfermos que existían.

En Alicante y demás pueblos salud satisfactoria.

Provincia de Lérida.

Por noticias recibidas Alcalde Tárrega Arglesola, ha fallecido en pocas horas un individuo que, según médico, presentaba todos los síntomas de cólera morbo asiático: con este motivo se ha averiguado habían ocurrido anteriormente dos casos en el mismo pueblo seguidos de defunciones.

En Balaguer fueron invadidos ayer 5, tres de ellos de gravedad, habiendo una defunción: en dicho punto existen atacados días anteriores 16, 9 de gravedad.

En los demás pueblos de la provincia buena salud.

Lo que hago público para general conocimiento.

Logroño 7 Setiembre de 1884

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez.

Suscripción en favor de las familias de las víctimas ocasionadas en la terrible catástrofe del Puente de Alcudia.

(Continuación)

Pesetas.

Suma anterior 471'25

D. Juan Lacruz, Alcalde de Cervera del rio Alhama. 1 »

D. Esteban Coloma, Teniente Alcalde.	1	»
« Manuel Gil, id. id.	1	»
« Manuel Diaz, Regidor.	3	»
« Ignacio Moreno, id.	2	»
« Julián Laynez, id.	2	50
« Pedro Gimenez Garijo, id.	2	»
« Basilio Gonzalez, id.	1	»
« Domingo Hernandez, id.	1	»
« Valentín Milla, Sctario.	2	»
Total.	487	75

(Se continuará)

Logroño 6 de Setiembre de 1884.—El Gobernador Presidente, **Federico Terrer y Galvez**—El Tesorero, Eugenio Herrero.—El Secretario, Donato Hernandez Oñate.

Comision provincial.

Sesión de 21 de Febrero de 1884

(Conclusion)

Treviana, cupo 3.

Número 1. Nicasio Baraona Ortiz. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta en activo.

2. Salvador López y López de Molina. Alta en activo.

3. Francisco Ruiz Olalla Diez. Alegó tener un hermano en activo. Resultando tiene otros dos hermanos casados. Se acordó ordenarle justificara la pobreza del padre concediéndole término hasta el 14 de Marzo y siendo el mozo alta en activo pendiente de recurso.

4. Liborio Carcedo Diez. Alta en la recluta disponible.

5. Segundo Castrillo Busto. Alegó ser hijo único de padre impedido y pobre y fué declarado exceptuado con reclamación: Reconocido en caja, útil, conforme, se acordó ordenarle ampliara el expediente concediéndole término hasta el 14 de Marzo en cuyo día debiera presentarse el padre á ser reconocido, siendo entre tanto el mozo alta en la recluta para el caso de guerra.

6. Leandro Cantabrana Diez. Alta en la recluta disponible.

7. Eduardó Cantabrana Perez Boraste. Medido en caja, corto para activo, conforme: Reconocido ante la misma, útil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

8. Santiago López López. Alta en la recluta disponible.

1881.

Número 3. Andrés López Angulo. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al señor Gobernador militar.

1882.

Número 7. Vicente Cantabrana Cárcamo. Reconocido en caja, inútil, conforme.

1883.

Número 2. Bartolomé Cantabrana Alonso. Medido en caja, corto para activo. Reclamado. Tallado ante la Comisión recayó igual dictamen.

12. Cesáreo Cantabrana Alonso. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

Cuzcurrita.—Cupo 3.

Número 1. Valentín Diez Arce. Reconocido en caja, útil conforme. Alta en activo.

2. Miguel Malaina Garcia. Reconocido en caja, inútil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

- 3. Hilario Cornejo Virumbrales. Alta en activo.
- 4. Andrés Izquierdo Puente, Alta en activo.
- 5. Matias Piñeiro Conde. Alta en la recluta disponible.
- 6. Manuel Maria Barrio. Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre. Reconocido en caja, útil, conforme. Revisado el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la recluta para el caso de guerra.
- 7. Luis de Juana Ortega. Alegó tener un hermano en activo, se acordó reclamar certificado de existencia del hermano, siendo el mozo alta en la recluta disponible con nota pendiente de recurso.

Fueron dados de alta en la recluta disponible los mozos números.

- 8. Francisco Leiva Dávalos.
- 9. Inocente Tobalina Fernández.
- 10. Agustín Arca Corial.
- 11. Antonio Soto López.
- 12. Román Arce Castillo.
- 13. Benigno Irurita Cárcamo.

1883.

Tallados en Caja, fueron declarados útiles los mozos números

- 3. José Cruz Zorrozuza.
- 6. Gregorio Larriba Angulo.
- 11. Juan Alonso Quintana, acordándose ordenar al Ayuntamiento revisara con arreglo á la ley las excepciones otorgadas á estos mozos en reemplazos anteriores, concediéndole término hasta el 14 de Marzo.
- 12. Joaquín Martínez Peñalba. Reconocido en caja, inútil, conforme.

Castañares de Rioja.—Cupo 3.

- Número 1. Gabino Delgado Pérez. Medido en caja hábil para activo. Reclama: Reconocido ante la misma, útil, conforme. Tallado ante la Comisión recayó igual dictamen. Alta en activo.
- 2. Pablo Martínez Montoya. Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en activo.
- 3. Jerónimo García Oña. Alta en activo.
- 4. Marcos Valgañón Moneo. Alta en la recluta disponible como excedente de cupo.
- 5. Angel Elizondo Mendi. Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre: Reconocido en caja, útil conforme. Revisado el expediente, se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la recluta para el caso de guerra. Fueron dados de alta en la recluta disponible los mozos números
- 6. Ricardo García Rodríguez.
- 7. Juan Pablo Huerta Gómez y
- 8. Constantino Deeso Negueruela.
- 9. Esteban Rodríguez Aparicio. Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre. Alta en la recluta para el caso de guerra.
- 10. Higinio Prado García. Excluido por alcanzar la talla de un metro 300 milímetros.

1883.

Número 2. Zacarias Bartolomé de Abajo. No pudiendo señalarse talla por su mala postura, se acordó ingresara en el hospital provincial y que en el día inmediato fuese sujeto á nueva revisión.

Tirgo.—Cupo 1.

Número 1. Nicolás del Rio Fernández. Alegó tener un hermano en el Ejército. Reconocido en caja, útil, conforme: se acordó reclamar certificado de existencia del hermano siendo el mozo alta en activo con nota pendiente de recurso.

2. Domingo Barrio Urbina. Alegó ser hijo único de viuda pobre y fué declarado exceptuado sin reclamación: Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

3. José Manuel Briones Albo. Nada alegó. Reconocido y declarado útil, fué declarado alta en la recluta disponible como excedente de cupo.

1882.

2. Santos Revuelta Arce. Reconocido en caja, inútil, conforme.

Ollauri.—Cupo 3.

Número 1. Tomás Ruiz Ballugera. Reconocido en caja, útil, Reclama. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen. Alta en activo.

2. Victoriano Gacia Castillo. Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en activo.

3. Urbano Rojas Fernandez. Alta en activo.

4. Anastasio Ventosa Saez. Reconocido en caja, inútil. Reclamando. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Se dió de alta en la recluta disponible como excedente de cupo á los mozos números.

- 5. Lorenzo García Rodríguez.
- 6. Rodrigo de Paternina Josué. y
- 7. José Ruiz García.
- 8. Eugenio Leopoldo Lafuente Orive. Exceptuado por el Ayuntamiento y sin reclamación como hijo único de viuda pobre, No habiendo presentado expediente que justifique la excepción y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 106 de la ley, se acordó ordenarle lo presentara el 14 de Marzo siendo entre tanto el mozo alta en la recluta para el caso de guerra.

Fueron dados de alta en la recluta disponible los mozos números.

- 9. Juan Manuel Martínez Castillo.
- 10. Simón Galarreta Ruiz y
- 11. Paulino Saez Fernández.

Redimieron con arreglo á las disposiciones legales vigentes los mozos Luis Muga Baraona y Ambrosio Gómez Ara números 3 y 1 de los alistamientos de Villalba de Rioja y Gálbarruli pertenecientes ambos al reemplazo del presente año.

El Sr. Vicepresidente manifestó que atendido el estado avanzado de las obras de la nueva casa de Beneficencia, el material de madera aglomerado y lo difícil que es ejercer por la noche la debida vigilancia en un edificio de tan grandes proporciones, habia creído muy conveniente y necesario el asegurar dicho edificio en la compañía «La Unión y el Fénix Español» que tiene asegurados los demás pertenecientes á la Diputación y de esta manera podría evitarse que un siniestro casual ó intencionado causara gravísimos perjuicios á la corporación que ya tiene pagadas cantidades muy importantes, cuyo pensamiento fué aprobado por los Sres. Diputados. Que practicadas las gestiones necesarias con la subdirección de esta provincia habia recibido ya la póliza de seguro que surtirá efecto desde las doce del día de mañana y que para evitar entorpecimientos por no haber cantidad consignada en el presupuesto habia anticipado el pago de 614 pesetas 80 céntimos por la prima del primer año coste del sello, póliza y placas.

Por unanimidad se aprobó la resolución formada por el Sr. Vicepresidente, sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Diputación.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Farias.

Anuncios oficiales.

Por traslación del que la desempeñaba se halla vacante una plaza de Médico-cirujano titular de las dos de esta villa y la del Ayuntamiento de Poyales, que componen el partido con sus agregados, las Ruedas, Escurquilla y Valdevigas de la primera y Garranzo, el Villar y Navalsaz del segundo, dotada con el haber anual de trescientas pesetas por la asistencia de familias pobres; y con las igualas producirá dos mil quinientas pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde de esta villa acompañadas de los documentos que justifiquen sus meritos, dentro del término de 20 dias en que se ha de proveer.

Enciso 2 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Facundo Torre.

Por renuncia del que la desempeñaba con motivo de haber sido agraciado con la de la Ciudad de Calahorra en esta provincia, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa de Briñas (Rioja) con la dotación anual de

quinientas pesetas pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal por la asistencia facultativa de una á cien familias pobres con la facultad el agraciado de poder contratar con los demas vecinos de esta localidad. Los aspirantes á dicha plaza que deberán ser licenciados en medicina y cirugía, presentarán sus solicitudes debidamente justificadas al Alcalde que suscribe en término de 30 dias contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Briñas 4 de Setiembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Manuel Prestamero.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotación anual de doscientas cincuenta pesetas por la asistencia de una á diez familias pobres, que unidas al igualatorio de los vecinos pudientes componen un sueldo de dosmil pesetas.

Los aspirantes que deberan ser licenciados en Medicina y cirugía, presentarán sus instancias con copias de sus títulos académicos en la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, en el plazo de quince dias contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial.»

Ventrosa 2 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Angel Gil.

Regimiento Lanceros de Lusitania 12.º de Caballería

Debiendo vender el precitado Cuerpo en pública licitación 285 bruzas, 305 cinchuelos y 14 capotes que tiene cumplidos; se hace público por medio de este anuncio para que las personas que deseen tomar parte en la subasta se presenten el 15 del actual á las doce de su mañana en el local que ocupa el Repuesto de dicho Regimiento en el cuartel de Alfonso XII. Logroño 7 de Setiembre de 1884.—El Comandante Jefe del Detall. Tomás Chamorro.—V.º B.º Huguet

Anuncios particulares.

A LOS GANADEROS.

Desde 1.º Octubre próximo, se arrienda los pastos de la Rad de Varea, propiedad de Don José Maria de Lasuen; quien desee utilizarlos puede tratar en Logroño con Rafael Arias, Carmelitas, 8, 3.